UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 417 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 0649-2022-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 105-2022-OCRI/UNSCH de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre designación del Coordinador de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Red Peruana de Universidades; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, con Memorando Nº 0649-2022-UNSCH-R, de fecha 04 de agosto de 2022, el Rectorado ha propuesto la designación del Coordinador de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Red Peruana de Universidades;

Que, resulta necesario designar a la Lic. Lourdes Medina Morales, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, como Coordinadora de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Red Peruana de Universidades;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la Lic. LOURDES MEDINA MORALES, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, como Coordinadora de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Red Peruana de Universidades.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 417 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Red Peruana de Universidades
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj